ACTA DE EVALUACION
Contratación Régimen Especial (con ofertas)

En Tunja, el día tres (03) de junio de dos mil veintiséis (2026) hora 11:45 am, se procede a dar cumplimiento a lo estipulado en la Invitación Pública **IERS-CRE-11-2026**, cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS A LAS CIUDADES DE DUITAMA, CHIQUINQUIRÁ Y BOGOTÁ; ASI MISMO TRANSPORTE EN EL PERÌMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE TUNJA, CON MOTIVO DE REALIZAR ACTIVIDADES PEDAGÒGICAS ENMARCADAS DENTRO DEL PROYECTO PEI, que se debe prestar de acuerdo a las condiciones descritas en la Invitación de la referencia. Se procede a continuación a verificar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica, experiencia y económica solicitados en el Pliego de la Invitación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2001 manual de contratación y Decreto 1082 de 2015, del único proponente que presentó propuesta **TURES BOYACÁ S.A.S**

FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIOS
03/06/2026	9.40 am	EMMA EULALIA CHAVEZ PRIETO, identificada con C.C No 35.404.353, Representante Legal de la empresa TURES BOYACA SAS NIT 900.754.065-9	SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) MCTE	77

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
REQUIITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (MENOR PRECIO)

Los requisitos mínimos habilitantes de los aspectos técnicos y jurídicos de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2001 y el acuerdo de Concejo Directivo 01 de 2022, serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificara las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
Para tal efecto se tienen en cuenta los siguientes factores de verificación y evaluación

FASE	ASPECTO	INDICADOR	RESULTADOS DE LA EVALUACION
1	Evaluación factor económico	MENOR PRECIO PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
2	Verificación jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

3	Verificación técnica	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE
	Verificación experiencia	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

El comité evaluador inicia el proceso de evaluación con la propuesta recibida con la verificación de requisitos jurídicos de experiencia y técnicos.

1. REQUISITOS DE ORDEN JURÌDICO

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
1. REQUISITOS JURÍDICOS				
1. Carta de presentation de la propuesta ANEXO 1	X		1-2	
2.DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		3	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas	X		4-9	
4. Registro Único Tributario RUT	X		10-13	
5. Manifestación de no estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidad	X		14	
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas, Certificado del representante legal y empresa	X		15-16	
7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas, certificado del representante legal y empresa	X		17-18	
8. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES, documentos del revisor fiscal: cédula, tarjeta profesional y antecedente disciplinaria Junta Central de Contadores. Planilla de último pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de la empresa	X		19-23	
9.Antecedentes Judiciales	X		24	
10. Certificado de Medidas Correctivas	X		25	
11. Certificado registro de deudores Alimentarios Morosos REDAM.	X		26	
12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÒN (ANEXO 7)	X		27-28	
13. Resolución de Habilitación como Empresa de Transporte Terrestre Especial Expedida por el Ministerio de Transporte	X		29-40	

14.Resoluciòn de la Capac dad Transportadora expedida Por el Ministerio de Transporte	X		41-55	Carpeta 15 folios
15. Certification Bancaria	X		56	
16. Propuesta Económica			57	
2. EXPERIENCIA				
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar un (1) contratos celebrados y liquidados con entidad pública o privada, durante el año inmediatamente anterior, cuyo objeto esté directamente relacionado con la prestación de servicio de transporte escolar y la sumatoria sea superior a dos veces el presupuesto oficial.	X			Carpeta 12 folios
3. Condiciones Técnicas:				
1. Fotocopia de las licensees de tránsito de los vehículos propuestos para prestar el servicio	X		58-59	
2. Fotocopia de la póliza vigente del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT, del vehículo propuesto para prestar el servicio.	X		60-62	
3. Fotocopia del certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes, en caso que aplique	X		63-64	
4. Fotocopia del seguro de responsabilidad civil del vehículo			65-66-	
5. Fotocopia de la cédula, la licencia de conducción y del RUNT de las personas que conducirá el vehículo ofertado			65-66	

El Comité evaluador, habiendo revisado y estudiado los requisitos habilitantes de orden Jurídico, Técnico y Económico de la propuesta concluye que:

1. El oferente TURES BOYACÁ S.A.S, cumple con los requisitos Jurídicos
2. El oferente presenta propuesta económica por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($34.702.580) MCTE, que no sobrepasa el presupuesto de la Institución.
3. El oferente presenta propuesta técnica Anexo: 3 Relación de vehículos con documentos adjuntos de cada vehículo solicitados en este anexo.

De acuerdo al análisis anterior el Comité Evaluador recomienda al rector adjudicar el contrato al oferente TURES BOYACA SAS por estar habilitado para contratar.

Siendo las 12: 45 pm, de Abril quince (15) de 2026, finaliza la evaluación, para constancia firma el comité evaluador.

COMITÈ EVALUADOR.

JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA
Auxiliar/I.E.R.S.

NOHELIA BELTRAN SAAVEDRA
Secretaria.

Vo.Bo. Rector: JULIO RICARDO ESTUPIÑÀN CÀCERES